

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1085** VALENCIA

Doña María Elena Carrio Dura, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 29, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Trlc, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] - 001155/2020, habiéndose dictado en fecha 27 de noviembre de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de doña Sonia Ariño Calvo, y Nif n.º 44503898W.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Javier Campomanes Fernández, con DNI n.º 19852903Q, domicilio en calle Moratín, n.º 14, 10 D, Valencia, y correo electrónico [jcampomanes@icav.es](mailto:jcampomanes@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Trlc.

Asímismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 4 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Elena Carrio Dura.

ID: A210000779-1